



Incorporar un **remolque** al vehículo es una buena opción si necesitamos ampliar el espacio de carga o transportar una caravana o algún otro elemento voluminoso. Estos sistemas, concebidos para ser remolcados por un vehículo a motor, permiten cargar esos bultos de más que no caben en el vehículo. Para utilizar un remolque hay que **seguir unos sencillos pasos** que permitirán hacerlo de forma segura y legal, a continuación te los contamos.

➔ ¿Qué tipos de remolque existen?:

- Los remolques se dividen en **dos categorías, ligeros y no ligeros**, y elegiremos uno u otro en función de nuestras necesidades de carga.
 - Los **remolques ligeros** son aquellos cuya **masa máxima autorizada (MMA) es inferior o igual a 750 kilogramos** y para circular no precisan permiso de circulación ni matrícula propia, aunque sí la del vehículo tractor; tampoco necesitan un seguro independiente.
 - Los **remolques no ligeros** son aquellos cuya **MMA es superior a 750 kg**. En este caso precisarán de un permiso de circulación propio para el remolque, así como matrícula específica y seguro obligatorio al margen del seguro del vehículo tractor.

➔ Acople del remolque al vehículo:

- La instalación y utilización de un remolque en nuestro vehículo precisa de un **sistema de acoplamiento** que sirva para fijarlo y para establecer las conexiones con el vehículo. Para instalarlo debemos acudir a nuestro concesionario o taller de confianza para saber qué sistema de anclaje se adecúa mejor a las características de nuestro automóvil y remolque. Hay un plazo de **15 días para verificar y legalizar el acoplamiento** en la ITV.
- A la hora de comprar un remolque debemos **cerciorarnos de que está homologado y de que se nos entrega la tarjeta ITV del remolque tras la adquisición**.
- Cabe recordar que los **remolques ligeros** deben llevar la **placa de matrícula correspondiente al vehículo tractor** y los **remolques no ligeros** llevarán su propia placa de matrícula, **con fondo rojo y la letra R**, así como la placa de matrícula del vehículo tractor.



Ejemplo Remolque No ligero

R 0179 LLV

➔ Comprobaciones previas a viajar con remolque

- Antes de empezar a circular hay algunas cosas que comprobar en el remolque. **El sistema de acoplamiento** debe estar **bien asegurado y en buenas condiciones** para evitar que se desacople. Otro aspecto a revisar es **el sistema de alumbrado**, ya que es posible que haya alguna bombilla fundida, el conector no funcione bien o no esté bien conectado y no enciendan todas las luces. Por último, **la presión de las ruedas** debe ser la recomendada por el fabricante para la utilización de remolques.

➔ Seguridad durante el uso de remolques

- Circular con un remolque no es igual que hacerlo sin él, pues existen diversos **factores que afectan a la conducción y que se deben tener muy en cuenta** para una circulación segura. En concreto hay **tres situaciones principales** que hay que conocer y saber manejar:



Distancia de Frenado: **Aumenta** entre un **15-20%** debido a la inercia de la masa externa, por lo tanto conviene guardar una distancia de seguridad mayor con el vehículo de delante.



Curvas cerradas: Cuidado al tomarlas, porque el remolque describe una trayectoria distinta en función del radio de la curva. Conviene **abrir el giro** en la medida de lo posible para reducir este fenómeno.



Transferencia de masa: Además del empuje que ejerce sobre el vehículo tractor, la transferencia de masa influye en la **presión de los neumáticos**. Conviene ajustarla según las indicaciones del fabricante.

- Circular con remolque tiene unos límites de velocidad específicos y su cumplimiento es obligatorio. **En autopistas y autovías**, el límite es **90 km/h**. En **carreteras convencionales**, **80 km/h**. Y en el **medio urbano** la velocidad máxima, con carácter general, es de **50 km/h**.
- Tener **especial cuidado al circular cuando soplen ráfagas de viento lateral** pues si en general son peligrosas, su efecto se incrementa al llevar un remolque.